



Resolución del Centro de Estudios Jurídicos, por la que se publican las cuentas anuales y el informe de auditoría

Resolución de 25 de agosto de 2016, del Centro de Estudios Jurídicos, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hacen públicas las cuentas anuales del Centro de Estudios Jurídicos correspondientes al ejercicio 2015 y se incorpora el Informe de auditoría de cuentas, según disposición adicional primera de la Resolución de 3 junio de la Intervención General de la Administración. Asimismo y según disposición adicional tercera de la citada resolución de la IGAE, las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2015 se encuentran disponibles en el portal web del organismo www.cej-mjusticia.es

...